

BNFIX

TAX · LEGAL · AUDIT · ADVISORY

Informe Anual

2022/2023

Octubre / 2023

Índice

1. Nuestra Marca.....	3
2. Estructura Jurídica.....	4
3. Descripción de la red.....	5
3.1 Descripción de la red y de los acuerdos jurídicos y estructurales.....	5
3.2 Organización internacional de firmas.....	5
3.3 Otras relaciones y vinculaciones.....	6
3.4 Volumen de negocios de las sociedades que forman la red.....	7
4. Descripción de la estructura de gobierno.....	8
4.3 Organigrama.....	10
5. Descripción del Manual de Organización Interna (MOI).....	11
5.1 Objetivo.....	11
5.2 Política de Calidad.....	12
5.3 Misión, visión y propósito.....	13
5.4 Funciones y responsabilidades del personal de BNFIX.....	14
5.5 Aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.....	16
5.6 Comunicación y opiniones del personal respecto al SGC.....	17
5.7 Elementos y procedimientos del SGC.....	18
5.8 SGC en el ejercicio 2022/2023.....	19
6. Nuestro código ético y de conducta.....	20
6.1 Objetivo.....	20

6.2	Canal de Denuncias	21
6.3	Principales valores	22
7.	Responsabilidad Social Corporativa (RSC).....	24
8.	Plan de Responsabilidad Social de Género.....	26
9.	Formación continuada	29
9.1	Medios de formación.....	31
9.2	BNFIX Formación (Centro homologado de formación continua por el ICAC).....	32
10.	Remuneración de los socios/as	34
11.	Políticas de rotación	35
12.	Convenios firmados	36
12.1	BNFIX Y CO-RESOL	36
12.2	BNFIX Y FÁRFARA GROUP.....	37
13.	Patrocinios 2022/2023.....	38
13.1	PROYECTO CAFETERIA EHI CARITAS REGIÓN DE MURCIA	38
13.2	XXXIII REGATA CARTAGENA-IBIZA 2023	39
	Patrocinios 2021/2022.....	40
14.	Firma del Informe Anual	42

1. Nuestra Marca

BNFIX, como marca nace en 2016. Sus antecedentes son **Abante Auditores 2003** e **Iberian DFK 2013**, fruto de una ilusión por seguir avanzando y trabajando dentro de nuestro sector, integrada por firmas de gran experiencia contrastada en el ejercicio de actividades propias del mundo de la economía, auditoría de cuentas, consultoría y el derecho.

Cambia su denominación social en marzo de 2021 a BNFIX Global.

La red BNFIX, es una **red de firmas independientes** que actúan de una forma cohesionada y bajo unos mismos estándares éticos y de calidad.

Se estructura en una **red de auditores/as de cuentas y consultores/as** en la que sus miembros utilizan:

- Un nombre comercial común
- Una política de gestión
- Guías de trabajo
- Procedimientos de calidad comunes

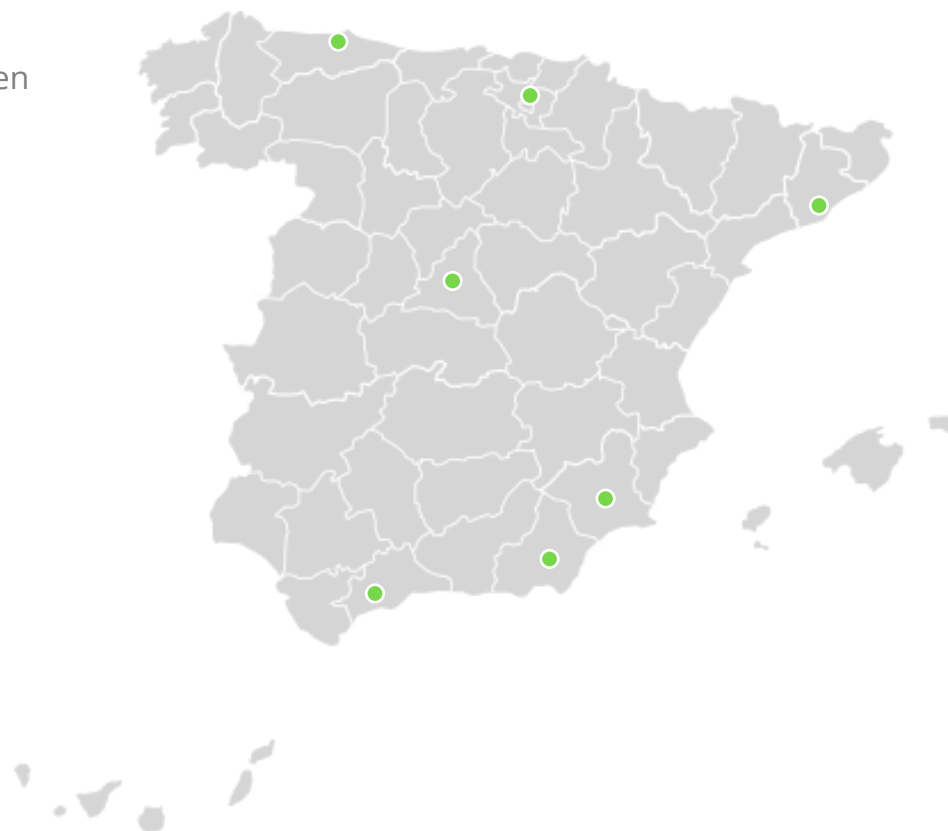


2. Estructura Jurídica

BNFIX Global, es una sociedad de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tiene domicilio social en calle Martín de los Heros, 59 Bis de Madrid.

Bajo la misma marca, dispone de oficinas en diferentes provincias a nivel nacional:

- ALMERÍA
- ASTURIAS
- BARCELONA
- MADRID
- MÁLAGA
- MURCIA
- VITORÍA



3. Descripción de la red

3.1 Descripción de la red y de los acuerdos jurídicos y estructurales

BNFIX Global, está compuesto por las siguientes sociedades:

Razón Social	Actividades Desarrolladas
BNFIX AMB Auditores, S.L.P.	Auditoría
BNFIX AMB Consultores, S.A.	Consultoría
BNFIX Audit Auditores, S.L.P.	Auditoría
BNFIX Consultores Tributarios Madrid, S.L.	Consultoría
BNFIX Mediterráneo Auditores, S.A.P.	Auditoría
BNFIX IR Consultores, S.A.	Consultoría
BNFIX KLZ Auditores, S.L.P.	Auditoría
BNFIX Pich Tax Legal, S.L.P.	Consultoría
BNFIX Pich Auditores, S.L.P.	Auditoría
BNFIX Norte Auditores, S.L.P.	Auditoría
BNFIX Norte Consultores, S.L.	Consultoría
BNFIX Unicontrol Auditores, S.L.P.	Auditoría
BNFIX Advisory, S.L.	Consultoría

En base a la información anterior, **BNFIX Global, S.L.** ampara bajo su marca, BNFIX, a una red auditora y consultora a nivel nacional.

La RED tiene por objetivo la utilización de mismo nombre comercial, bajo unos procedimientos de aseguramiento de calidad comunes. Todos los integrantes de la red, participa en el capital de BNFIX Global, S.L.

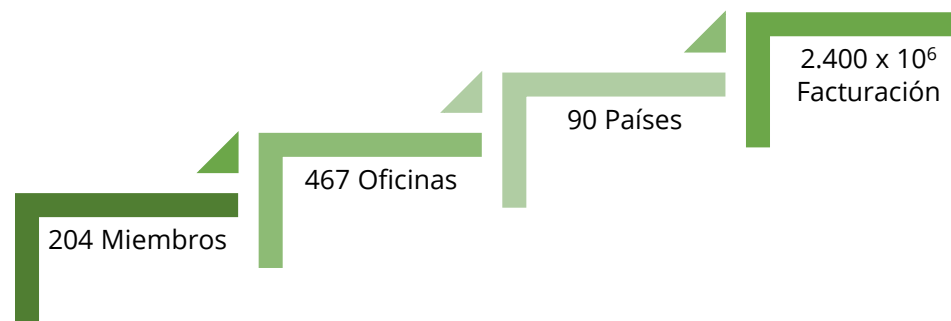
Ni BNFIX, ni sus firmas miembros constituyen grupo de empresas ni horizontal ni vertical. Cada miembro de BNFIX, es **totalmente independiente**, sin que exista control en el capital, ni capacidad de decisión, ni dependencia alguna entre los miembros. Asimismo, los miembros de BNFIX tampoco tienen capacidad de influir en el resultado final de los trabajos contratados por el resto de los miembros.



3.2 Organización internacional de firmas

BNFIX Global, es miembro de la organización internacional de firmas independientes DFK INTERNACIONAL, cada miembro es una entidad legal independiente en su propio país. Es una de las siete asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo.

Dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a clientes a través de 219 firmas con una red de 467 oficinas en 101 países y aglutina a más de 13.000 profesionales. Sus miembros son seleccionados en base a la capacidad profesional de cada uno de ellos en sus respectivos países.



La información de los **miembros internacionales de la red DFK INTERNACIONAL**, puede obtenerse en la siguiente dirección <https://dfk.com>, en donde figura el listado de miembros, permanentemente actualizada.

BNFIX Global, es firma miembro desde 2011, participando activamente en una variedad de comités de DFK que incluyen impuestos, consultoría, auditoría y aseguramiento, evaluación en intereses especiales, marketing y el Comité Internacional de Mujeres en Liderazgo y ha contribuido a los programas de tutoría de DFK.

En junio de 2022, nuestra firma fue galardonada como **firma del año de DFK EMEA 2022**, como marca que más ha contribuido al desarrollo positivo de la región a lo largo del año 2021.



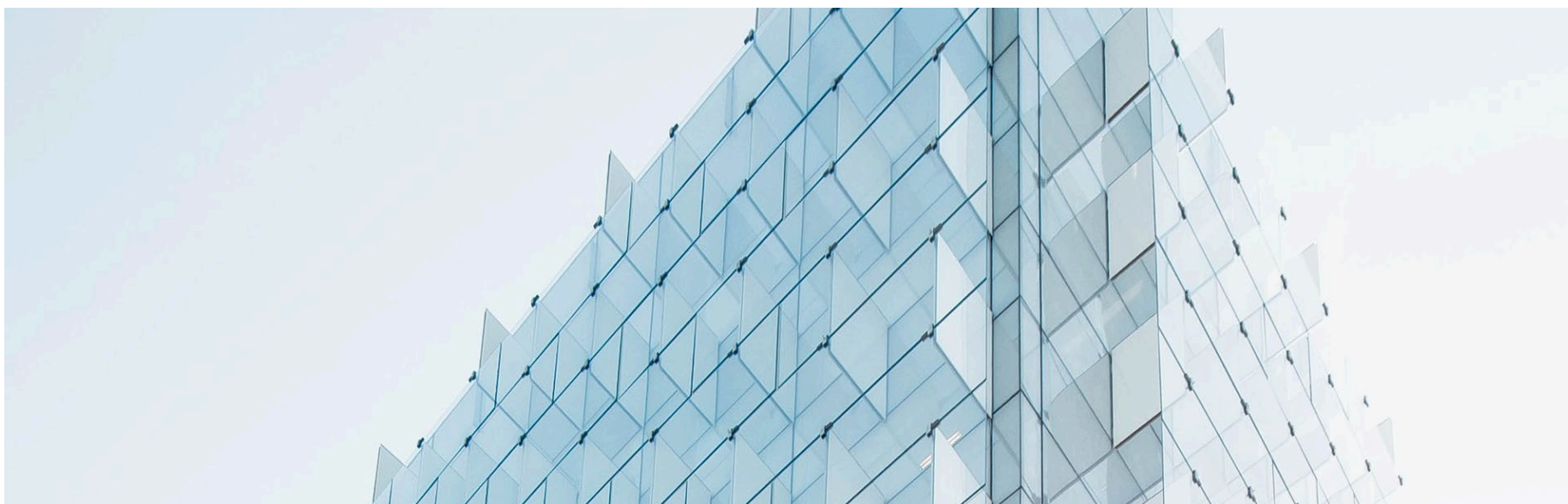
Nuestros profesionales de BNFIX GLOBAL asistieron a la **DFK UKI Conference 2023** celebrada del 4 al 6 de octubre en Birmingham.

Encuentro de gran oportunidad para conocer y entablar contactos profesionales con los responsables de los despachos que integramos la red, así como asistir a las conferencias, a las galas y las actividades sociales.

3.3 Otras relaciones y vinculaciones

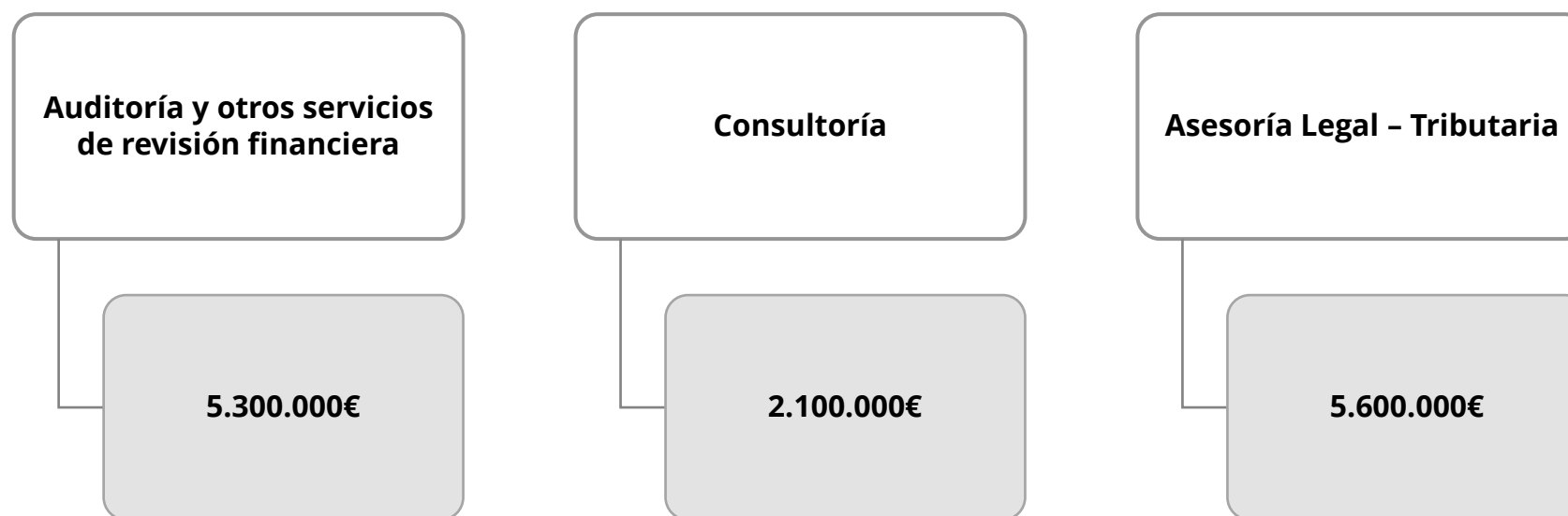
Los socios **BNFIX Global** pueden ostentar otras participaciones a título individual en sociedades cuya actividad no guarda relación con la auditoría y consultoría, por lo tanto, dichas actividades no operan bajo la marca BNFIX.

No obstante, esta información ha sido debidamente comunicada al órgano regulador en estricto cumplimiento de la normativa vigente.



3.4 Volumen de negocios de las sociedades que forman la red

El volumen total de negocios, distribuido por áreas, de todos los miembros que forman parte de la red BNFIX durante el ejercicio 2022/2023, son las siguientes:

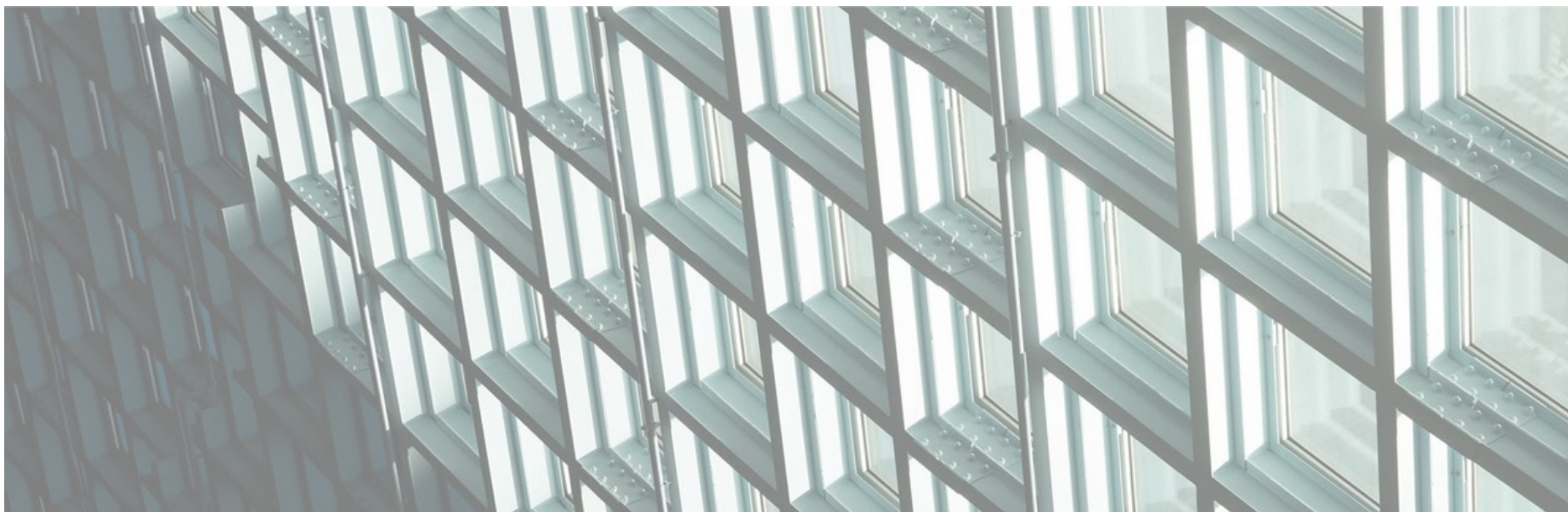


Estas cifras se han obtenido agregando la información individual de cada una de las firmas miembro indicadas en el apartado 3.1 del presente informe. Esta agregación se ha realizado única y exclusivamente a efectos de presentación.

4. Descripción de la estructura de gobierno

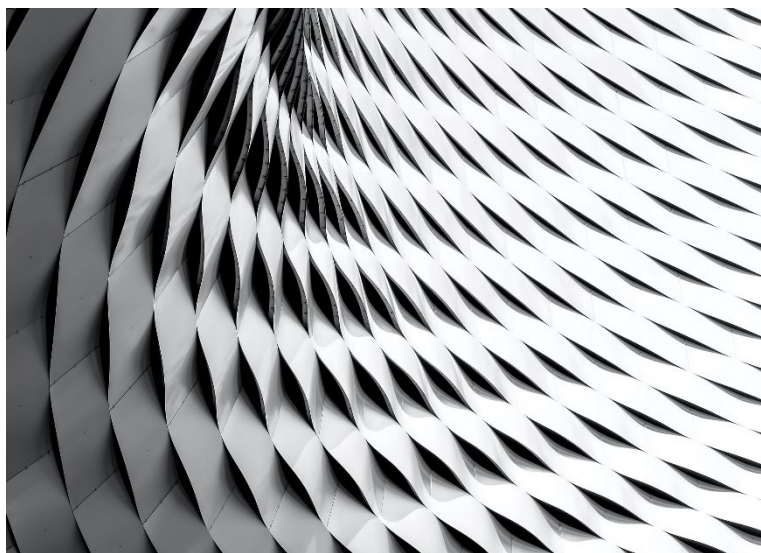
Como sociedades de responsabilidad limitada, los órganos de gobierno de BNFIX Global son la Junta General de Socios/as y el Órgano de Administración.

La Junta General de Socios/as es el órgano soberano de la Sociedad, en el que se manifiesta la voluntad social por decisión mayoritaria y democrática de sus socios en los asuntos de su competencia de conformidad con la ley y con los estatutos sociales.



Al Órgano de Administración le corresponde la gestión y representación de la Sociedad, así como la toma de decisiones que no compete legal, ni estatutariamente, a la Junta General de Socios/as. Está conformado a través de:

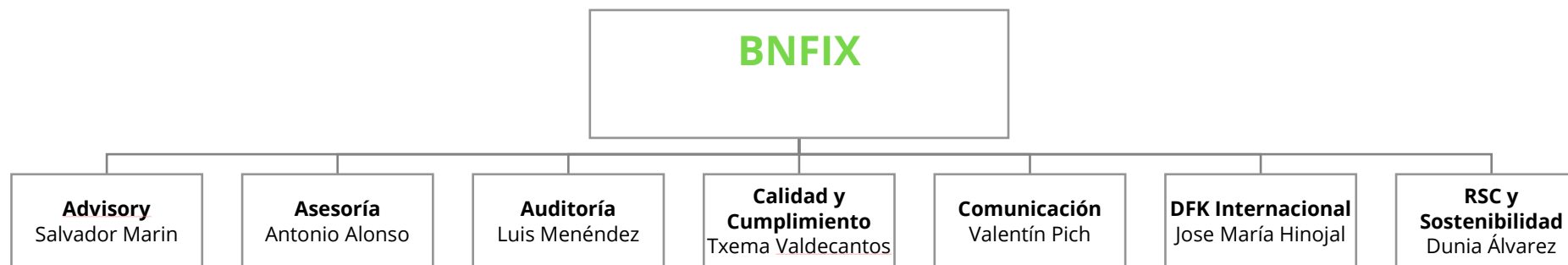
Un **Consejo de Administración** compuesto por un total de **8 miembros**, compuesto por las siguientes personas que ostentan los cargo que a continuación se citan:



/ Consejo de Administración

- Presidente Ramón Madrid
- Vicepresidente Valentín Pich
- Tesorero José M^a Hinojal
- Vocal nº1 Antonio Alonso
- Vocal nº2 Dunia Álvarez
- Vocal nº3 Salvador Marín
- Vocal nº4 Luis Menéndez
- Vocal nº5 Txema Valdecantos
- Secretaria no consejera María José Moragas
- Asistente al consejo Silvia Cuenca

4.3 Organigrama de la red



5. Descripción del Manual de Organización Interna (MOI)

5.1 Objetivo

El objetivo de **BNFIX Global** es establecer, implementar, mantener, realizar seguimiento y garantizar el cumplimiento de un sistema de un sistema de Gestión de la Calidad que satisfaga, la normativa en materia de auditoría de cuentas, y de modo particular los requerimientos de la Norma Internacional de Control de la Calidad Interno (NICCI), hasta la entrada en vigor el 1 de enero de 2023 de la NIGC1-ES.

El sistema de gestión de la calidad tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable de que:

- Las firmas y su personal cumplen con las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables; y
- Los informes emitidos por las firmas o por los socios/as de los encargos son adecuados a las circunstancias.

El Órgano de Administración es el máximo responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la marca. El cual ha delegado la responsabilidad operativa del Sistema de Gestión de la Calidad en el consejero **Txema Valdecantos** (Auditor de cuentas ejerciente) quien cuenta con una dilatada experiencia profesional, así como con la autoridad necesaria para asumir dicha responsabilidad y realizar las funciones operativas ligadas a dicho Sistema.



5.2 Política de Calidad

- **La actividad de las firmas de auditoría se realizará con sujeción a la normativa constituida por las prescripciones legales**, especialmente a la de la Ley de Auditoría de Cuentas, de su Reglamento de desarrollo, así como a las normas técnicas de auditoría, de ética e independencia y de gestión de la calidad de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría. (Art. 2.1 LAC)

- **El manual de organización interna, así como los demás documentos que integran su SGC, serán actualizados de manera periódica**, y en todo caso cuando:
 - Concurran modificaciones en la estructura organizativa y funcional de la firma o cambien sus circunstancias.
 - Surjan nuevas exigencias normativas o profesionales.
 - Existan recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento del SGC.
 - Existan requerimientos de mejora derivadas de inspecciones o investigaciones realizadas por el regulador o en proceso de inspección y seguimiento de la propia firma de auditoría.

5.3 Misión, visión y propósito

Dada nuestra dimensión y estructura organizativa podemos proporcionar la eficacia necesaria, al mismo tiempo que mantenemos una atención personalizada con nuestros clientes. Todo ello es posible al capital humano que conforma nuestra firma, un alto porcentaje de nuestro equipo lo componen auditores/as de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, es factor clave en el logro y mantenimiento de una alta calidad de los servicios que proporcionamos, para conseguir nuestro objetivo, crear valor a nuestros clientes.

La **visión** a ser una red de **firma de referencia** en el ejercicio de la actividad.

El **propósito** del Manual de Organización Interna de la firma es hacer **público**, por escrito, el sistema de gestión de la calidad, sus **objetivos**, sus **políticas y procedimientos**, de tal forma que éstas queden debidamente documentadas y se garantice que las mismas sean comunicadas a la totalidad de personal de las firmas, que confirmaran por escrito su conocimiento y asunción de la obligación de su aplicación.



5.4 Funciones y responsabilidades del personal de BNFIX

Cada socio/a y empleado/a es, en distinta medida, responsable de implementar y cumplir las políticas de gestión de la calidad de las firmas.

El mensaje principal del órgano de gobierno es su compromiso con la calidad, así como alentar y apoyar a aquellos que estén igualmente comprometidos con la misma.



/ Los valores comunes de BNFIX Global:

Dar la prioridad al comportamiento ético y la calidad del servicio como elementos esenciales en la ejecución del trabajo, en ningún caso, las consideraciones comerciales deben tener más importancia que la calidad del trabajo que se lleve a cabo

Leer, entender y cumplir con las exigencias respecto a la independencia establecidas por la normativa.

Conocer las responsabilidades del socio/a y de los empleados/as para identificar, revelar y documentar las amenazas a la independencia y el proceso que deba seguirse para abordar, tratar y gestionar las mismas.

Evitar circunstancias que puedan afectar a la independencia.

Cumplir con los requerimientos de formación y desarrollo profesional continuo.

Estar actualizado técnicamente en cuanto a los más recientes avances de la profesión, el marco de información financiera aplicable, prácticas respecto a la información a revelar y a la contabilidad, gestión de la calidad, normas de la firma de auditoría y otros avances relevantes específicos para el cliente.

Mantener registros para identificar el tiempo invertido en los encargos y en las actividades de oficina.

Proteger, dar uso y mantenimiento adecuado a los equipos de oficina y sistemas informáticos y otros activos compartidos.

Mantener protegidos y en total confidencialidad los datos de la firma y de los clientes, información del negocio y la información personal.

Asegurarse de que la información que se genere por medios electrónicos sobre el cliente o la firma de auditoría se compile conforme a los procedimientos de almacenamiento de información adecuados.

Informar al socio/a o superior jerárquico cualesquiera observaciones de incumplimientos significativos de la gestión de calidad de la firma y del código ético y de conducta de la red, o del uso inadecuado de los recursos de la firma.

Documentar y conservar registros adecuados de todas las consultas, discusiones, análisis, resoluciones y conclusiones significativas sobre la gestión de amenazas a la independencia, diferencias de opinión y conflictos de intereses

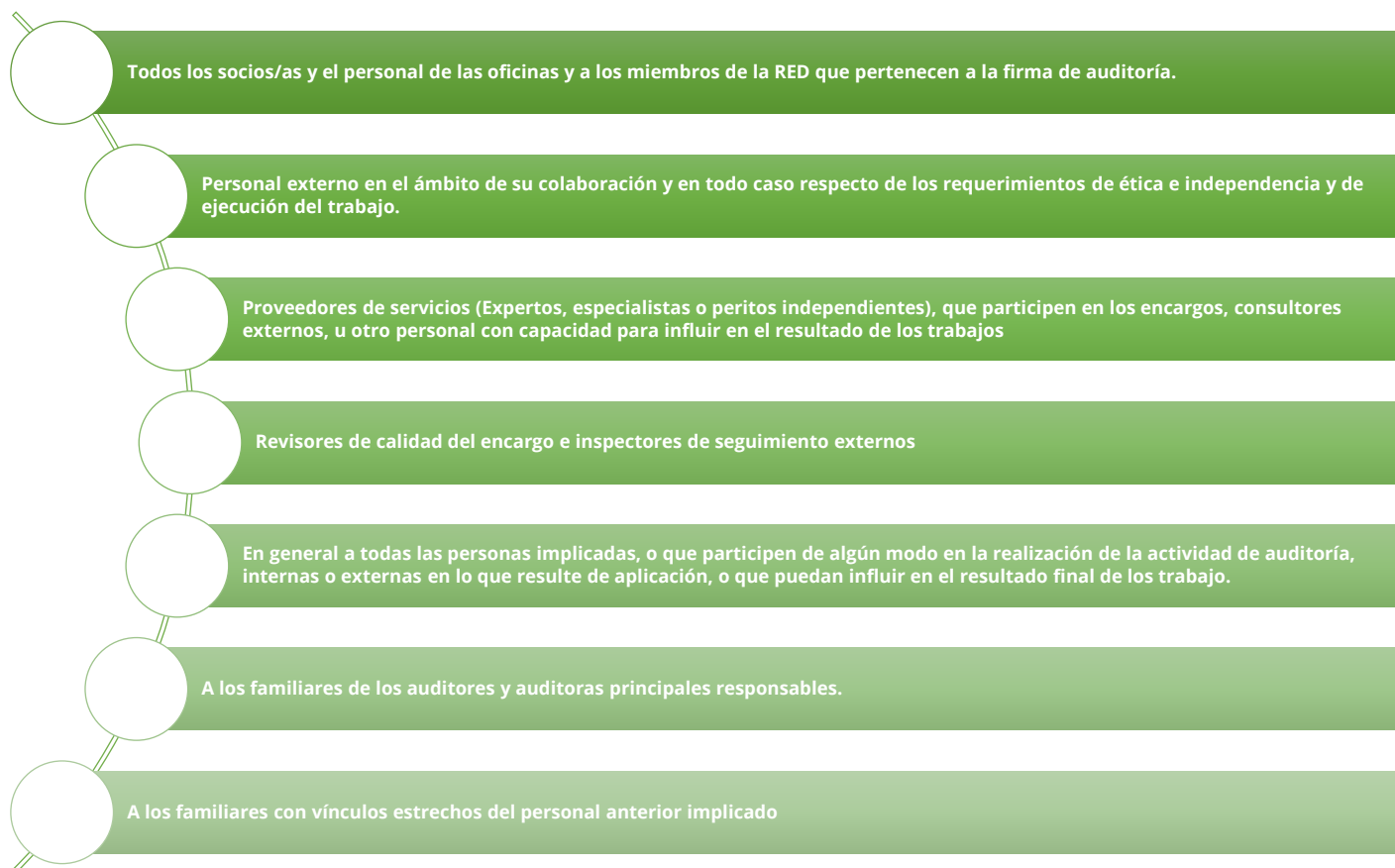


Observar las prácticas estándar de la firma respecto de horarios de trabajo, asistencia, administración, cumplimiento con fechas límite y gestión de calidad y código ético y de conducta.

Prestar ayuda amable y respetuosa a otros socios/as y a los empleados/as cuando la necesiten y la soliciten; enseñarles a través de los conocimientos y experiencia compartidos y mejorar la calidad del servicio al cliente.



5.5 Aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad



5.6 Comunicación y opiniones del personal respecto al SGC

El **MOI** deberá ser conocido con objeto de ser cumplido por todo el personal de **BNFIX GLOBAL**, y por el proveedor de servicios respecto de lo que les sea de aplicación en el ámbito de su colaboración, (personal externo, auditores de cuentas, expertos, revisores externos, etc.) al objeto de asegurar el cumplimiento de los requerimientos de este.

Se entregará a cada miembro del personal de las firmas en el momento de su incorporación. Para documentar dicha entrega, los receptores de este firmarán un formulario diseñado al efecto, el cual será archivado con la documentación del sistema de gestión de la calidad.

Asimismo, cualquier revisión del Manual, será objeto de comunicación inmediata por parte del responsable del SGC de la firma, a la totalidad del personal de esta y colaboradores, en su caso, mediante correo electrónico.

Una copia del manual estará disponible para todos los socios/as y personal en nuestra intranet.

En la firma queremos fomentar, entre el personal de esta, la comunicación de sus puntos de vista o sus reservas sobre cuestiones de gestión de la calidad, para de este modo obtener información de retorno sobre el SGC implantado. Esta retroalimentación servirá también como procedimiento que permitirá conocer si el sistema ha sido comunicado eficazmente.

Dichas opiniones se podrán dar de forma verbal en reuniones internas que se celebren en la firma, relacionadas con la implantación, revisión o seguimiento del Sistema. En este caso, se documentará por escrito todo lo comentado en la misma. También se podrán realizar por correo electrónico al responsable del SGC.

5.7 Elementos y procedimientos del SGC

BNFIX Global ha implantado, desarrollará y mantendrá un SGC que comprende políticas y procedimientos que contemplan todos y cada uno de los siguientes elementos:



MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA (MOI)

	REGISTROS DEL MOI SON:
RGC-1 <i>MOI BNFIX Auditoría</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 1/1 Designación de los responsables del SGC ✓ RGC - 1/2 Conocimiento del MOI ✓ RGC - 1/3 Sugerencia sobre el SGC
RPA <i>(Art. 66 RLAC)</i> <i>Procedimientos administrativos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RPA - 100 Conciliación contabilidad y modelo 03 ICAC (Art. 66.3. RLAC) ✓ RPA - 101 Riesgo identificados, valoración y respuesta (Art. 66.4. RLAC) ✓ RPA - 102 Tratamiento de datos personales (Art. 66.4. RLAC)
RGC-2 <i>Proceso de identificación riesgos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 2/1 Matriz de Riesgos de BNFIX Auditoría
RGC-3 <i>Requerimientos de ética aplicables</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 3/1 Compromiso de confidencialidad ✓ RGC - 3/2 Declaración de Independencia Anual de Empleados ✓ RGC - 3/3 Declaración de Independencia Anual de Socios Red ✓ RGC - 3/4 AG/04 Declaración de Independencia Equipo de Encargo o Proveedor de Servicios ✓ RGC - 3/5 Declaración de Independencia Socios Red de un nuevo Encargo (Intranet) ✓ RGC - 3/6 Declaración de Independencia de un nuevo Encargo ✓ RGC - 3/7 Comunicación y Resolución de Amenazas ✓ RGC - 3/8 Listado de Clientes de Auditoría ✓ RGC - 3/9 Evaluación de Honorarios percibidos del Cliente ✓ RGC - 3/10 Consultas sobre Independencia <p>ANEXO I Normativa de independencia</p>
RGC-4 <i>Aceptación y continuidad de relaciones con clientes</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 4/0 AG-00 Toma de datos generales ✓ RGC - 4/1 AG-01 Toma de datos para presupuesto ✓ RGC - 4/2 AG-01/1 Aceptación de clientes ✓ RGC - 4/3 AG-01/2 Continuidad de clientes ✓ RGC - 4/4 AG-02/1 Auditor Predecesor ✓ RGC - 4/5 AG-02/2 Auditor Sucesor ✓ RGC - 4/6 AG-02/4 Memorando Auditor Sucesor (Revisión) ✓ RGC - 4/7 AG-03 Carta de Encargo y Anexo 1 ✓ RGC - 4/7.1 AG-03/1 Renovación auditores ✓ RGC - 4/7.2 AG-03/2 Actualización honorarios ✓ RGC - 4/8 Revocación de nuestros servicios ✓ RGC - 4/9 AG-81 Carta a enviar a la entidad auditada en la situación del Art.10.1 del RLAC ✓ RGC - 4/10 AG-82 Carta a enviar a la entidad auditada en la situación del Art.10.2 del RLAC ✓ RGC - 4/11 AG-83 Comunicación a enviar al ICAC ✓ RGC - 4/12 AG-84 Carta a enviar al Registro Mercantil

RGC-5 <i>Realización del encargo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 5.1 Revisión y supervisión de un encargo <ul style="list-style-type: none"> • RGC - 5/1 AG-96 Cuestionario de Supervisión de un encargo ✓ RGC - 5.2 Consultas <ul style="list-style-type: none"> • RGC - 5/2.1 Consultas Internas • RGC - 5/2.2 Consultas Externas • RGC - 5/2.3 Consultas diferencias opinión en el equipo del encargo ✓ RGC - 5.3 Revisión de calidad de un encargo <ul style="list-style-type: none"> • RGC - 5/3.1 Lista de Encargos para la Revisión de Calidad de un Encargo • RGC - 5/3.2 Lista de Revisores • RGC - 5/3.3 Cuestionario para la Revisión de Calidad de un Encargo ✓ RGC - 5.4 Quejas y denuncias <ul style="list-style-type: none"> • RGC - 5/4.1 Parte de quejas y denuncias
RGC-6 <i>Recursos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 6/1 Perfiles de puestos ✓ RGC - 6/2 Selección de Personal ✓ RGC - 6/3 Evaluación de desempeño ✓ RGC - 6/4 Plan de formación ✓ RGC - 6/4 BIS Fichas de formación interna ✓ RGC - 6/5 Ficha de cualificación ✓ RGC - 6/6 Proceso de acogida ✓ RGC - 6/7 Control horas de formación ✓ RGC - 6/8 Control horas de formación Continuada de los R.O.A.C. ✓ RGC - 6/9 Control de asistencia ✓ RGC - 6/10 Cuestionario de satisfacción de formación ✓ RGC - 6/11 BNFIX NEWSLETTER ✓ RGC - 6/12 AG-11/1 Carta responsables gobierno a la Entidad (etapa planificación) ✓ RGC - 6/13 AG-05 Procedimiento asignación del equipo de trabajo y control de tiempos ✓ RGC - 6/14 AG-90/1 Carta responsables gobierno a la Entidad (etapa final)
RGC-7 <i>Proceso de seguimiento y corrección</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 7/0 Declaración del revisor de seguimiento y corrección ✓ RGC - 7/1 Planificación del Seguimiento y Corrección del SGC ✓ RGC - 7/2 Cuestionario del Seguimiento y Corrección del SGC ✓ RGC - 7/3 Comunicación de deficiencias y acciones correctivas ✓ RGC - 7/4 Informe de revisión de Seguimiento y corrección del SGC ✓ RGC - 7/5 Lista de inspectores ✓ RGC - 7/6 Plan de Inspección de encargos ✓ RGC - 7/7 Informe de Inspección de un encargo ✓ RGC - 7/8 Cuestionario de Inspección de un Encargo
RGC-8 <i>Evaluación del SGC</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RGC - 8/1 Evaluación del SGC

5.8 SGC en el ejercicio 2022/2023

Durante el año 2022/2023 **se ha realizado labores de seguimiento e inspección del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con el Manual de Organización Interna de BNFIX**, con el objetivo que proporcione a las firmas una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos son pertinentes, adecuados y funcionan eficazmente.

Con relación a todo ello, el Consejo de Administración de BNFIX GLOBAL, como responsable último del sistema de gestión de la calidad puede afirmar, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el SGC ha funcionado de forma eficaz para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y 30 de septiembre de 2022, según el Registro de Gestión de la Calidad (RGC-6/4) **“Informe del Seguimiento del SGC”** emitido por los revisores de la red el 1 de febrero de 2023, donde figura que no se han identificado deficiencias ni incumplimientos en su aplicación.

6. Nuestro código ético y de conducta

6.1 Objetivo

Tiene como objetivo primordial el establecer que los valores y principios éticos de **BNFIX Global** sean la premisa que rijan nuestra conducta profesional. Asimismo, será de obligado cumplimiento para terceros con los que nos relacionemos en la medida en que explícitamente se determine en nuestro Código ético y de Conducta o en cualesquiera de nuestras políticas y procesos presentes o futuros.

Sabemos que no podemos obligar a terceros, pero **BNFIX Global si puede elegir con quien se relaciona o no.**



6.2 Canal de Denuncias

En nuestra web, tenemos habilitado ante el conocimiento de un delito, ilegalidad o incumplimiento del Código Ético, el canal de denuncias para efectuar la pertinente.

Se efectúan de forma totalmente anónima mediante la cumplimentación de un formulario disponible en la App de nuestro Canal Ético.

QR Android



QR Apple



6.3 Principales valores



Compromiso

para con nuestros clientes, nuestros equipos, nuestros socios y para con la sociedad en general.



Integridad

actuando siempre con **profesionalidad, lealtad y honestidad.**



Calidad

orientada a la mejora continua de nuestros servicios.



Transparencia

claridad en nuestro actuar profesional.



Objetividad

e **independencia de criterio**, en todas nuestras actuaciones como profesionales.



Trabajo en equipo

gestión del conocimiento, innovación y potenciación de las Tecnologías.



- 1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y ALTOS ESTÁNDARES DE CONDUCTA ÉTICA
- 2 LOS LÍDERES DEBEMOS PREDICAR CON EL EJEMPLO
- 3 INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y CONFIANZA
- 4 TRANSPARENCIA
- 5 DERECHOS HUMANOS
- 6 IGUALDAD
- 7 CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL
- 8 RECURSOS Y MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
- 9 SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- 10 CONFERENCIAS, PRESENTACIONES Y EVENTOS
- 11 RELACIONES CON LA PRENSA O ARTÍCULOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Nuestro principal objetivo es proporcionar una perspectiva general del grupo y de cómo gestionamos los impactos vinculados con nuestro desarrollo de negocio. Desde BNFIX aportamos por un comportamiento ético y responsable, no solo entre nuestras socias/os y profesionales del grupo, sino también para con nuestros clientes, afianzando nuestro posicionamiento como agente socialmente responsable.

Para ello, hemos elaborado nuestra **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa**, la que podemos considerar como el punto de partida, sin retorno, hacia un escenario en donde la sostenibilidad, en su sentido más amplio, consolida nuestra RED de sociedades y nos guía en la prestación de servicios de calidad a nuestros clientes.

Somos conscientes de que para informar sobre nuestro desempeño en sostenibilidad necesitamos un marco de trabajo a nivel mundial, con un lenguaje uniforme y parámetros comunes. Por ello, hemos adaptado nuestra primera memoria como grupo, al Global Reporting Initiative (GRI), considerado el marco universal de elaboración de memorias de sostenibilidad más conocido y reputado.



“Liderar un compromiso con la sostenibilidad nos permite contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030”

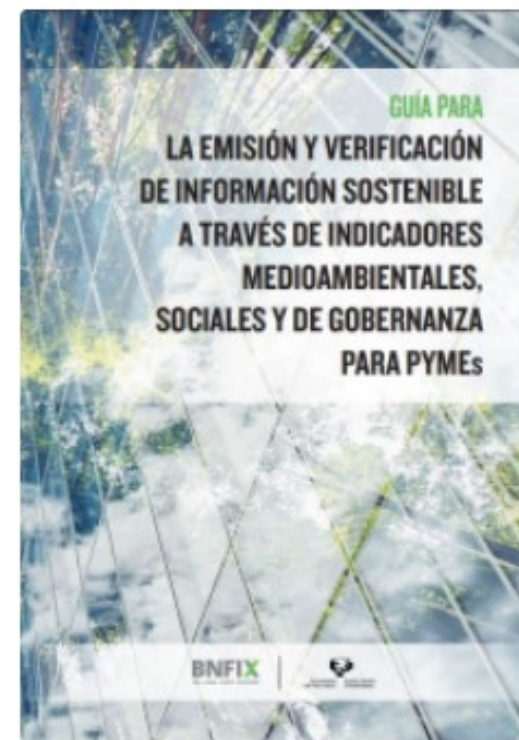
BNFIX, junto con la Universidad del País Vasco ha llevado a cabo un proyecto de investigación definiendo el mismo como **“Guía práctica para la emisión y verificación del informe de sostenibilidad para una PYMEs”**, de aplicación voluntaria.

Los indicadores han sido propuestos por las propias PYMEs, mediante las respuestas obtenidas a través de una encuesta realizada por la Universidad del País Vasco, habiéndose seleccionado 20 indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza.

Mediante esta guía práctica de indicadores medioambientales sociales y de gobernanza para Pymes, desde BNFIX pretendemos acerar de una manera efectiva y directa a nuestros clientes, los beneficios y el interés que representa la elaboración e implantación del Informe de Sostenibilidad en su entidad.

Esta Guía, deberemos actualizarla en base a las normas europeas de presentación de la información sobre sostenibilidad (Directiva de Sostenibilidad 2022/2464). Esta directiva se encuentra en fase de transposición en España.

“Una necesidad para seguir latiendo”



emian ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

8. Plan de Responsabilidad Social de Género



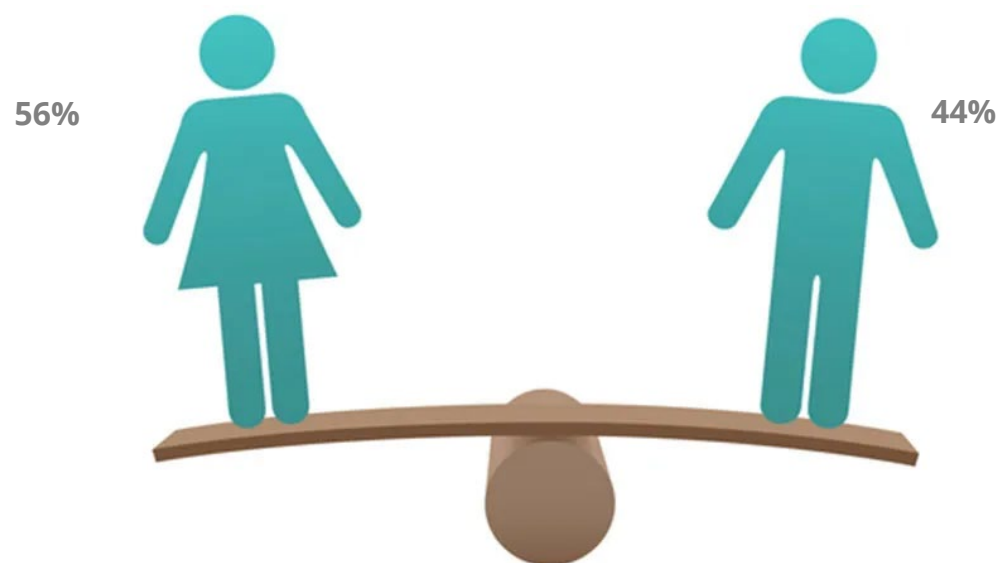
Con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, BNFIX Global presenta su **Plan de Responsabilidad Social de Género**, primer paso para la **expansión** de las **políticas de igualdad** y no discriminación dentro de las **firmas** que **componen BNFIX Global**.

La **Responsabilidad Social de Género (RSG)**, como variante de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), integra el enfoque de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad de la empresa, permitiendo desarrollar políticas de género compatibles con las estrategias empresariales de búsqueda de productividad y eficiencia, y rendimiento económico.

Desde BNFIX Global manifestamos nuestra **tolerancia 0** con la discriminación por razón de sexo, orientación sexual y género, y con manifestaciones de violencia, acoso físico o sexual, psicológico, moral, de abuso de autoridad.

Destacando el protagonismo cada vez mayor que la mujer tiene en el conjunto organizativo de la RED, aspirando a incrementar en la medida de lo posible, el número de ellas en puestos de alta dirección y del órgano de gobierno.

Contamos en plantilla con 87 hombres y 114 mujeres.



“Nuestro personal es el mayor activo y el pilar fundamental de nuestro éxito”.

Además del Plan de Responsabilidad Social de Género, cada una de las firmas que integran nuestra marca, tienen implantado el **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO**.

Al adoptar e implantar este protocolo, **BNFIX** subraya el compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en cualquiera de sus manifestaciones, informando de su aplicación a todo el personal que presta sus servicios en nuestra organización, sea personal propio o procedente de otras empresas, incluidas las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan sus servicios o colaboran con la organización, tales como personas en formación o las que realizan prácticas no laborales o aquellas que realizan voluntariado.

Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso



9. Formación continuada

En BNFIX, consideramos que la política de contratación de personal, su formación continua, la evaluación periódica de su actividad y la asignación correcta de recursos a los encargos, son factores clave para el mantenimiento de la calidad en los trabajos de auditoría.

Por ello, nuestra política es obtener una seguridad razonable de que el personal tiene la formación y la capacidad necesaria que nos permitan cumplir adecuadamente las responsabilidades y funciones que se les asignan, lo cual implica establecer procedimientos adecuados en el ámbito de la formación continua de todo nuestro equipo profesional.



Anualmente se confecciona un **Plan de Formación Anual** que implica el seguimiento de la formación para todos los profesionales con un programa adecuado para cada nivel profesional.

A su vez, se evalúan los requerimientos de formación para el siguiente año teniendo en cuenta la evolución habida y prevista en las materias sobre las que formarse, las innovaciones habidas en el negocio o en la profesión, las sugerencias del personal, y las observaciones vertidas en las manifestaciones sobre la formación y determina las áreas en las que es conveniente la formación, las personas que la recibirán y el medio para ello. Asimismo, se incluye formación específica asignado a dichos trabajos. De este modo queda plasmado el plan de formación anual del personal, cuyo cumplimiento es objeto de seguimiento.



9.1 Medios de formación

Formación práctica	Consiste en la formación de los profesionales mediante la supervisión y control del trabajo diario por profesionales de superior categoría, garantizando el aprendizaje continuo.
Formación externa	Asistencia a cursos y seminarios impartidos, especialmente, por el Consejo General de Economistas de España y por los Colegios Profesionales.
Formación interna	Formación realizada para todos los profesionales de la marca en base al Plan de Formación Anual. Comprende principalmente cursos en materia de contabilidad y auditoría, así como aquellas otras acciones formativas precisas para en el desarrollo de nuestro trabajo en materias tales como fiscalidad, laborales, jurídicas y otras. La formación interna se instrumentaliza a través de BNFIX Formación.
Encuentro	Anualmente se organiza un encuentro al que asisten todos los profesionales de la red, donde el programa de formación es homologado, entre otros, como formación continua por el REA, presentándose el Plan de Formación Anual.

El seguimiento del cumplimiento del citado plan de formación es una de las bases de nuestros procedimientos de control de calidad, quedando siempre acreditación y constancia de la formación recibida y de las horas empleadas en la misma por parte de cada uno de los miembros de nuestra plantilla de personal.

Los contenidos de los cursos y seminarios, a los que acude cada uno de los miembros de nuestro personal, están a disposición de todos los integrantes de la plantilla en nuestros servidores internos.

9.2 BNFIX Formación (Centro homologado de formación continua por el ICAC)



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

PERIODO DE 01 OCTUBRE 2012 A 30 SEPTIEMBRE 2015

INSTITUTO DE CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA DE CUENTAS

Actualizado a 30 de septiembre de 2015

SOCIEDADES O GRUPOS DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA O GRUPOS DE AUDITORES a los que se ha reconocido como **CENTROS ORGANIZADORES** según lo dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución del ICAC de 29 de octubre de 2012, **a efectos de que los auditores participantes en ellas puedan computar como formación continuada el tiempo empleado en su realización.**

SOCIEDAD/GRUPO DE SOCIEDADES/GRUPO DE AUDITORES Fecha efectos reconocimiento	RESPONSABLES FORMACIÓN/CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN
ABANTE FORMACIÓN Código: A0004 01/10/2012	D. Antonio Puig Rimbau D. Antonio Puig Rimabu D. Luis Menéndez Álvarez	C/Fontanella, 21 5º 4ª 08010 Barcelona Teléfono: 902734200 / 933012022 Fax: 933011123 www.abanteauditores.com barcelona@abanteauditores.com

Actualmente, **nuestro centro homologado de formación por el ICAC se denomina BNFIX Formación**, fue creado en 2012 bajo el nombre de Abante Formación.

La formación interna impartida tanto por profesionales de la red con una amplia experiencia en la docencia, como por profesionales externos de reconocido prestigio.

BNFIX Formación ha establecido un sistema de garantía de la calidad de la docencia, designando un responsable específico para ello. Básicamente, los procedimientos son:

- Evaluación de los cursos a través de cuestionarios anónimos de satisfacción, que incluye varias preguntas cerradas categorizadas en dos bloques diferentes, el primero acerca de la metodología del curso, el segundo acerca del profesor, elaborándose un cuestionario de evaluación final de la acción formativa al objeto de analizar si se han conseguido los objetivos iniciales previstos y adoptar acciones correctoras en caso de que sea preciso.
- Control de las no asistencias de los profesionales, las cuales deben ser justificadas y autorizadas por un socio, y seguimiento anual de las mismas.
- En el caso de las acciones con pruebas de aprovechamiento, se ha establecido un procedimiento de la gestión de las reclamaciones.

Por último, hay que señalar que **se realiza un control y seguimiento individualizado de la formación anual que reciben nuestros profesionales, tanto sea interna como externa.**

10. Remuneración de los socios/as

Los socios/as de **BNFIX Global** perciben de sus respectivas firmas una parte de su retribución fija anual determinada por sus órganos de gobierno en función de las responsabilidades asumidas, el trabajo desarrollado y adecuadas a las circunstancias de cada oficina perteneciente a la red.

Además, tienen derecho a una retribución variable que se establece en función de consecución de los objetivos, calidad de los trabajos y tareas desempeñadas.

Por otra parte, tiene derecho a la participación en los beneficios en función de su participación en el capital social de su firma.

11. Políticas de rotación

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas se aplican los criterios de rotación para las **entidades de interés público** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.7 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, y adicionalmente de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y artículo 85 del Reglamento que desarrolla la Ley, **una vez transcurridos los cinco años desde el contrato inicial, rotarán los auditores/as principales responsables del encargo, no pudiendo volver a participar en la auditoria de la entidad auditada en un plazo mínimo de tres años.**

La normativa indicada en el párrafo anterior obliga a establecer un mecanismo adecuado de rotación gradual del personal de mayor antigüedad involucrado en las auditorías de entidades de interés público. La ración de los miembros del equipo se aplica de manera escalonada, y no a la totalidad del equipo que realiza el encargo, en el mismo momento.

Para el resto de los clientes, en el caso de que el auditor/a principal responsable del encargo de BNFIX determine la existencia de una amenaza de familiaridad, en base a los criterios para revisión de calidad de un encargo en el MOI, se decide sobre las medidas de salvaguarda que puedan eliminar o reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo. En el ejercicio que se incurre en familiaridad se realizará una revisión de calidad del encargo previa a la emisión del informe de auditoría.

12. Convenios firmados

12.1 BNFIX Y CO-RESOL

CANAL DE DENUNCIAS “cumplamos con la Directiva Europea”

CO-RESOL y BNFIX suman sus esfuerzos para proporcionar el innovador **CANAL ÉTICO o DE DENUNCIAS** para empresas, organizaciones, fundaciones, asociaciones y cualquier otro tipo de entidad, con independencia de su sector y tamaño, ubicadas en todo el territorio español.

CO-RESOL es un **CANAL ÉTICO o DE DENUNCIAS** que, a diferencia de determinados correos electrónicos que las organizaciones han ido configurando a efectos a materia de cumplimiento y ética, cumple con toda la normativa y con todos los estándares internacionales generalmente aceptados. Es confidencial, seguro, de muy rápida implantación y puede garantizar el anonimato. **CO-RESOL ayuda a las organizaciones no solo a cumplir con la normativa legal y la voluntariamente asumida, sino que da un paso más allá en cuanto a transparencia y cohesión interna, al tiempo que mejora la reputación de las organizaciones.**

BNFIX y CO-RESOL indican que **este año 2021 puede definirse como el año del canal de denuncias**. Estamos pendientes de la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la **Directiva Europea que obligará a las empresas, al parecer, de más de 50 trabajadores y a las administraciones locales de más de 10.000 habitantes a disponer de un canal de denuncias con la serie de requerimientos** y CO-RESOL los cumple de una manera fácil, eficaz y eficiente.

BNFIX comprometida firmemente con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, tiene la firme convicción de que las áreas de cumplimiento, así como la cultura de la información no financiera, son hoy en día absolutamente **necesarias para avanzar** y, además crean valor y mejoran la confianza y reputación de las organizaciones.



12.2 BNFIX Y FÁRFARA GROUP

PLAN DIGITAL



“Rompiendo barreras”

BNFIX y Farfara Group, indican que 2021 puede definirse como el año de la digitalización de las entidades, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas en tanto que las grandes compañías son temas que en mayor o menor medidas ya tienen resueltos.

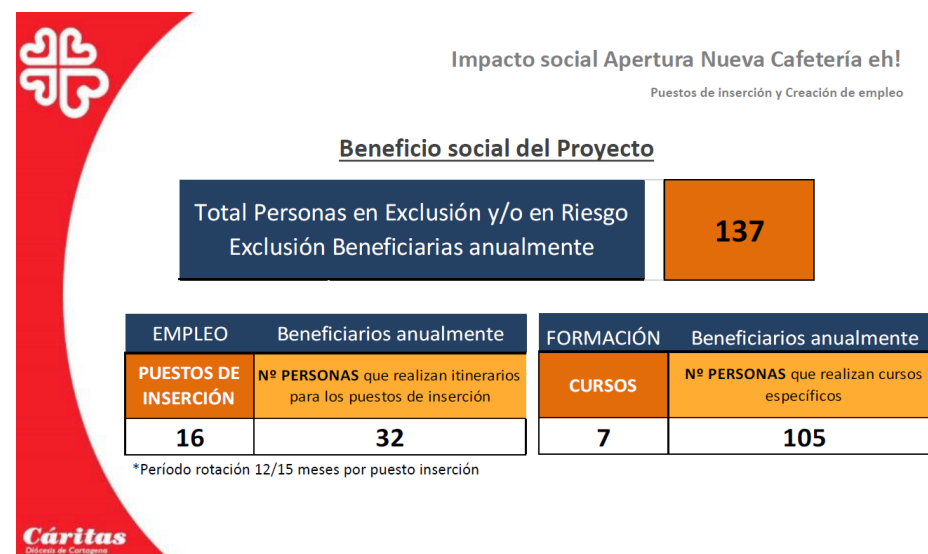
Las enormes posibilidades de la tecnología deberían estar abiertas a todos, por eso **FÁRFARA GROUP Y BNFIX** han creado una **alianza estratégica** con el objetivo de ayudar al mayor número de PYMES a gestionar la solicitud y obtener los fondos de recuperación y resiliencia europeos (FONDOS NEXT GENERATION EU).

13. Patrocinios 2022/2023

13.1 PROYECTO CAFETERIA EH! CARITAS REGIÓN DE MURCIA

BNFIX queriendo ser participe en la consolidación del **proyecto económico - social y solidario de inserción sociolaboral de Caritas en la Región de Murcia** iniciado hace seis años con su Escuela de Hostelería, se une con el **patrocinio** para la apertura de la **nueva cafetería "EH!"**

Este proyecto permite aumentar la especialización del alumnado de sala, ampliar su carta de productos y ofrece más plazas de formación en hostelería a personas en situación o riesgo de exclusión social.



13.2 XXXIII REGATA CARTAGENA-IBIZA 2023

Con este patrocinio, BNFIX refuerza su **compromiso con el deporte regional**, como ya ha demostrado con el equipo de fútbol formado por jugadores con discapacidad intelectual del **F.C. Cartagena que participa en la Liga Genuine**, y con su apoyo a los deportistas del **Club Triatlón Murcia**.

Esta temporada la embarcación tiene prevista su participación en la XXXIII edición de la Regata Cartagena- Ibiza, que ha de disputarse del 9 al 11 de junio y en la que parte como uno de los barcos más competitivos después de conseguir la victoria hace dos años. A continuación, tiene previsto participar en el Trofeo de la Reina organizado por el Real Club de Regatas de Valencia, el trofeo Tabarca Vela del Real Club de Regatas de Alicante y la Copa del Rey de Vela del Real Club Náutico de Palma de Mallorca, entre otras. **En la temporada 2022, la embarcación logró posiciones muy destacadas en las competiciones en las que participó.**



“este acuerdo de patrocinio reafirma nuestra apuesta por la vela, un deporte en el que se reflejan los valores de nuestra firma: esfuerzo, motivación y trabajo en equipo. El apoyo al deporte es muy positivo para el bienestar y la salud de las personas y, en consecuencia, de la sociedad”.

Patrocinios 2021/2022

En BNFIX Global creemos que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos y también de sostenibilidad. Sin inclusión no hay una verdadera sostenibilidad.

Dentro de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** encontramos 11 menciones expresas a las personas con discapacidad.

Es por eso por lo que en la temporada 2021-2022 BNFIX Global colabora en LaLiga Genuine Santander, con el patrocinio al FC Cartagena.

LaLiga Genuine Santander, se trata de una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo, que LaLiga desarrolla a través de su Fundación, consistente en la creación de una Liga formada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual), y que se inició en la temporada 2017/2018.

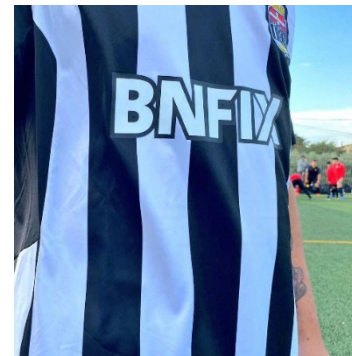
Esfuerzo, trabajo en equipo, superación, igualdad y respeto son algunos de los pilares de esta competición.



Los **objetivos** de LaLiga Genuine Santander son:

- Normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- Compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
- Promover que los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine.

En LaLiga Genuine Santander no sólo suman los resultados deportivos, sino también las actitudes positivas de deportividad que se muestran durante los partidos. Por ello, los equipos contarán en cada jornada con una serie de puntos que premiarán el comportamiento y acciones de deportividad y fair play de jugadores, entrenadores y aficionados.



14. Firma del Informe Anual

Firma el presente “**Informe Anual 2021 de BNFIX**”, el presidente del consejo de administración de BNFIX GLOBAL.

En Madrid, a 30 octubre de 2023



Ramón Madrid Nicolás

BNFIX

TAX · LEGAL · AUDIT · ADVISORY

bnfix.com

info@bnfix.com

T +34 902 734 200

